# DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 19 de mayo de 2021 | NÚM. 19


## TRANSCRIPCIÓN LITERAL

## COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2021**

### ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para informar sobre la gestión de los currículums de personas migrantes relacionados con diferentes ramas de sanidad y valorar el proceso, incluido el de contratación por parte de la Administración.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 15 horas y 16 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para informar sobre la gestión de los currículums de personas migrantes relacionados con diferentes ramas de sanidad y valorar el proceso, incluido el de contratación por parte de la Administración.**

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Buenas tardes, arratsalde on. Bienvenidos a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia, en la que hay un único punto del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para informar sobre la gestión de los currículums de personas migrantes relacionados con diferentes ramas de sanidad y valorar el proceso, incluido el de contratación por parte de la Administración. La comparecencia ha sido a petición del grupo Navarra Suma, con lo cual, tiene la palabra el señor Esparza Garrido brevemente para explicar los motivos de dicha solicitud.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Santos y señor Nagore. Abusaré un poco de la generosidad del Presidente interino para explicar un poco el objeto de la comparecencia, porque además creo que ha habido varios compañeros y compañeras que se han quedado un poco... O sea, que no conocían de cerca el tema. El 21 de marzo de 2020, al inicio de la pandemia, desde el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia se anunció que se habían recibido unos 200 currículums de inmigrantes profesionales sanitarios y se hablaba de que se iban a poner a disposición de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra para reforzar las tareas en la lucha contra el coronavirus.

Como papel fiscalizador, una de las partes de la oposición, que entiendo que me corresponde, he tratado de seguir el tema de cerca y de conocer un poco cómo había sido la evolución de la gestión de esos 200 currículums y para ello he solicitado en diversas ocasiones información a los distintos departamentos afectados por esta materia, en concreto al Departamento de Salud, de Derechos Sociales y, cómo no, al departamento que coordinaba la tarea que era el de Políticas Migratorias y Justicia. En su día, en la comparecencia del 11 de diciembre de 2020, expuse este tema someramente, entre otras de las cuestiones que hacíamos balance de lo que había sido el año dentro del Departamento, en el área concretamente de Políticas Migratorias, y al abordar una serie de datos, el señor Consejero me contestó de unas maneras en las que, de alguna manera, suele ser habitual cuando no tenemos derecho a réplica, poner en duda información o parte de la información que al menos por parte de mi grupo se da.

Concretamente, yo en esa Comisión y leo someramente el acta, yo decía «su departamento, señor Santos, es *marketing*, mire, le voy a poner un ejemplo, un titular han sacado, que ustedes han recaudado 200 currículums, lo han repetido hasta la saciedad, cuando les he preguntado sobre estos 200, usted ha contestado que los 200 se filtraron y quedaron en 144. Cuando se remitieron a Salud y Servicios Sociales filtrados, quedaron 7 personas con títulos homologados. Se les instó desde su departamento avisarles». El señor Santos, como decía, resumía esa intervención diciendo «se ha coordinado con Salud para el tema de los currículums, que, por cierto, no sé de dónde se saca a las cifras el señor Esparza, pero, en fin, yo no tengo conocimiento de ellas».

Por eso he pedido esta Comisión, porque no sé si me preocupa más que conociendo las cifras, el Consejero trate de distorsionar la realidad o si el Consejero realmente no conocía esas cifras. Sinceramente, como digo, no sé qué es lo que me preocupa más. Creo que es su responsabilidad, como la mía, seguir el tema, más la suya si cabe, porque era quien coordinaba estas tareas y me sorprendió aquella frase, mitad poniendo en duda lo que yo decía, mitad haciendo como que usted no tenía esa información. Por eso he solicitado esta comparecencia para que tengamos un foro en el que usted pueda exponer los datos y podamos intercambiar las distintas informaciones que los distintos departamentos han dado con esta cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor Esparza Garrido. Ahora tiene la palabra el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, el cual aprovecho para dar la bienvenida, que no lo he hecho anteriormente, junto a su Jefe de Gabinete, señor Santos y señor Nagore, tiene usted treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, presidente jauna. Ya nos dábamos por bienvenidos, como de hecho siempre repito, nos damos por bienvenidos en el Parlamento de Navarra, donde siempre es grato acudir, porque es el lugar que representa la soberanía popular de Navarra y también es grato si esto contribuye, desde luego, a aligerar las preocupaciones que pueda tener en este caso el portavoz de Navarra Suma en un tema como el que nos ocupa, que deriva, básicamente, entiendo de un anuncio que hizo el Departamento a través de una nota de prensa y de las posteriores derivaciones que haya podido hacer esta gestión de la que daré cumplida cuenta seguidamente.

Antes de eso, sí que me gustaría hacer un breve apunte sobre la actualidad, aprovechando este foro y es en lo que está pasando actualmente en la frontera sur de Europa y de España, en Ceuta y Melilla. Creo que ahora mismo está actualidad supone un espejo de lo que somos o tenemos que ser capaces de mostrar, digamos, como ciudadanos europeos, que es el compartir una serie de valores que es el acervo comunitario, que están radicalmente basados en una manera de entender, digamos, la acción comunitaria en la democracia y en la defensa de los derechos humanos y, por lo tanto, esto es lo que entiendo que habría que poner en valor en un momento de crisis, en el cual surgen muchas voces, muchos ruidos interesados y sobre los cuales, entendemos que la prioridad es no cambiar esos valores que nos vertebran como sociedad, que son el mínimo común denominador que todos y todas deberíamos defender no solo en el ámbito del Estado español, no solo en el ámbito de un Gobierno, sino en el conjunto de los grupos parlamentarios y también en el conjunto de la sociedad europea, como digo.

Hecho este apunte, permítanme, entrando ya en materia, recordarles el momento o el contexto en el que sucede esta notificación que hizo en este caso mi Departamento. Y digo recordar el contexto porque, evidentemente, aunque solo haya pasado un año y algún mes, parece que han pasado siglos y, de alguna manera, todos cuando hacemos memoria, todas, distorsionamos de alguna forma o adecuamos de alguna forma el presente a lo vivido. Posiblemente lo vivido tendrá muchas vidas, también y lo reviviremos de muchas maneras, pero permítanme aquí plantear cuál era, de alguna manera, ese contexto, que yo, si tuviera que definirlo con una sola palabra, lo diría de crisis o de incertidumbre. Todo va unido de una forma u otra, y en el cual, nosotros como Gobierno teníamos dos opciones: teníamos la opción de no hacer nada, de

desaparecer como Departamento de Políticas Migratorias, básicamente decir «esto no va con nosotros», o teníamos la opción de plantearnos la pregunta de qué podemos hacer nosotros y nosotras, bajo una premisa. Yo creo que es muy importante decir en este foro cuál es la reflexión que hicimos en aquel momento como Departamento.

Cabe siempre el planteamiento de que alguien se intente poner por delante, es decir, ante una situación de crisis, es obvio y es muy humano que todo el mundo quiere ayudar. En ese momento, nosotros lo que teníamos muy claro es que lo que primaba era el Departamento de Salud, y lo he dicho en más de una ocasión, todo el Gobierno era el Departamento de Salud y, por lo tanto, era el Departamento de Salud quien mandaba, pero a la vez el que había que cuidar, a quien había que aportar, pero al que no había que agobiar y menos haciendo cosas o inútiles o que se pusieran por delante.

Creo explicarme, es decir, hay una tentación muy grande dentro de un contexto de crisis, de decir «ya hago yo», ¿ya hago yo qué y para qué? Por lo tanto, en ese qué y para qué era Salud el que tenía que plantear el qué y para qué, porque en este momento estábamos hablando de una crisis sanitaria en constante evolución y con incertidumbre y, por lo tanto, la reflexión era interna y muchas veces planteando cuáles eran los contextos en que podíamos o no actuar. Cada uno, insisto, desde nuestras competencias y responsabilidades.

Es verdad que todo hace falta y es verdad que, en aquel momento, si ustedes recuerdan, hubo un enorme caudal de solidaridad, pero ya no hablamos en términos institucionales o de entidades, estábamos hablando, y eso lo recibíamos en Gobierno, de que había personal médico y jubilado que estaba acudiendo a nosotros para incorporarse, para volver a trabajar, personas que tenían impresoras 3D se estaban sacando, digamos, pantallas faciales en ese momento homologadas o no, no era lo importante. Tampoco teníamos muy claro en esos momentos ni cómo funcionaba el virus ni qué medidas de protección eran las más adecuadas; es decir, había un torrente de creatividad, imaginación, solidaridad, a veces más útil, a veces menos, pero todo el mundo sentía en esta situación la necesidad de aportar.

Y yo destacaría también a la población migrante, la población migrante tiene unos saberes especiales, porque realmente ha vivido en situaciones de mucha vulnerabilidad, cuando entra y, por tanto, es capaz de tejer redes de solidaridad interna, entre ellos, que son, en un momento de crisis, bastante importantes y de las que yo creo que deberíamos aprender. Y lo hacen porque muchas veces tienen trabajos en condiciones difíciles o trabajan en sectores relacionados con el cuidado de las grandes damnificadas por esta pandemia, personas mayores, porque son puestos laborales muchas veces que sufren recortes o son más precarios y tienen condiciones socioeconómicas más difíciles. Igual viven más personas en las mismas viviendas o con menos dinero o con menos capacidad.

Ese es el contexto en lo que a mí se me alcanza, en términos de lo que estamos hablando ahora. En ese contexto llegó una orden ministerial, la 232/2020, de 15 de marzo. Insisto en la fecha, porque el 14 de marzo fue cuando se declara el estado de alarma y es una orden ministerial por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19. Tiene un punto tercero, y me van a permitir o me van a disculpar, no sé qué decirles, leérselo textualmente, porque habla de la posibilidad de que se puedan incorporar de manera inmediata a los servicios de salud de las

comunidades autónomas todos aquellos profesionales sanitarios pendientes de realización de prácticas e información por decisión del Comité de Evaluación, otras la superación de la parte teórica de las correspondientes pruebas teórico-prácticas, según lo regulado en el Real Decreto 459/2010, de 16 de abril, «por el que se regulan las condiciones para el reconocimiento de efectos profesionales a títulos extranjeros de especialista en ciencias de la salud obtenidos en estados no miembros de la Unión Europea».

Es decir, se estaba buscando profesionales sanitarios con diferentes titulaciones de países no miembros de la Unión Europea, con la posibilidad de que se pudieran incorporar. Esa posibilidad, insisto, en el contexto de unas medidas extraordinarias, en un contexto de incertidumbre, de tensión de los sistemas públicos de salud, en el que en la mentalidad de todos y todas estaba que no sabemos qué nos va a hacer falta o a dónde vamos a llegar. ¿Que creímos oportuno hacer en ese caso y leído esta orden como departamento? Organizar y planificar, por si llegaba a ese supuesto, igual que se hicieron otras cosas que luego tuvieron realidad y otras muchas que no la tuvieron. Es decir, igual que en aquel momento se estaban preparando hoteles por si era necesario medicalizarlos o albergar a población sin recursos, o se estaban preparando pabellones por si era necesario constituir hospitales de emergencia o de campañas, que aquí no lo fue, pero en otras comunidades autónomas sí que se hicieron, o igual que se estaban elaborando listados de profesionales sanitarios jubilados con disponibilidad de incorporación por si esto se veía necesario y siempre teniendo en cuenta, como en este caso, la legislación vigente. Eso es una previsión, es una gestión que se podía hacer.

Por tanto, para organizar esa opción, la Dirección General hizo un llamamiento y lo hizo a través de asociaciones de personas migrantes, de entidades que trabajan con ellas y públicamente buscando personas con titulaciones en ciencias de la salud homologadas o no —esto es importante— y que quieran estar disponibles llegado el caso de emergencia para poder trabajar. Y eso se hizo nada más llegar esta orden ministerial, insisto, el 15. En cinco días, el día 20 de marzo, doscientas personas se habían puesto ya en contacto con la Dirección General ofreciéndose para trabajar en el ámbito sanitario, sociosanitario, si fuera necesario. Es decir, en primera línea, esto es importante también decirlo, en un contexto como el que estábamos viviendo.

De esas doscientas, nosotros dimos cuenta en rueda de prensa el día 21 de marzo. En ese momento, procedimos al cribado de ofrecimientos y al listado, descartamos ofrecimientos por alguna de las siguientes razones: primero, porque había una situación administrativa no regularizada, había personas que hasta en esas circunstancias querían acceder o querían plantearlo; otra, porque había currículums de personas con formaciones que no estaban relacionadas con la ciencia de la salud y, por tanto, no entraban en el ámbito de la orden ministerial o no tenían experiencia de ningún tipo, o personas duplicadas, es decir, que se habían ofrecido a través de dos vías, y con ese cribado quedaron 144 currículums que pudieran ser de interés.

Elaboramos con eso cuatro listados: personal de medicina, de enfermería, auxiliar de enfermería y otros. Había 31 personas en el listado de medicina, 43 de enfermería, 48 auxiliar y 22 en el de otros. Para que tengan una idea, otros pueden ser personas con formación como grado medio de farmacia, técnico superior en el laboratorio de diagnóstico clínico, titulaciones en psicología,

o titulaciones no homologadas en España de nutrición, psicología, química, de países como Ecuador, Argentina, Moldavia, Bolivia, Brasil, en fin. Todo esto el peticionario lo sabe, porque se lo planteamos así en respuesta a una petición de información.

El señor Esparza ha dicho que yo contesté en otra comparecencia sobre esto, yo le pido disculpas si usted ha entendido que las maneras no eran las adecuadas, yo lo que quería decirle, básicamente, es que usted planteó una serie de cifras que no eran correctas en aquel momento. En el listado de otros, que le he dicho, había siete títulos homologados, dentro del total de los 144. Eso es lo que dijo el 11 de diciembre. Había, efectivamente, 7 en este listado, 6 en el de medicina, 3 en el de enfermería, en proceso de homologación casi cuarenta. En todo caso, daba igual, porque la orden ministerial no estaba exigiendo estrictamente títulos homologados, vuelvo a reiterar, contexto de excepcionalidad en el que se habilitaba a una serie de personas, a pesar de que no se homologara ese título.

Estos 144 currículums los remitimos a los Departamentos de Derechos Sociales y Salud por diferentes vías, Gerencia de Atención Primaria, Gerencia Navarra de Autonomía, Desarrollo Persona y se remitieron también a centros residenciales de titularidad pública y también privada. Se siguieron en esos departamentos, según se nos dijo, las preceptivas normas de contratación establecidas para la función pública y al no haberse agotado las bolsas de empleo disponibles, no fue necesario recurrir a sistemas extraordinarios de incorporación, que eran los que se establecían en la orden ministerial. Es decir, como los sistemas habituales de derechos sociales y salud funcionaron adecuadamente y fueron capaces de absorber la situación de crisis excepcional, no fue necesario recurrir a vías de emergencia, que eran las que habilitaban la orden ministerial y que nosotros previmos a través de la recopilación, contacto, clasificación y elaboración de esos listados.

Nosotros contactamos con estas personas que pudieran inscribirse también en las listas oficiales de contratación para indicarles cómo hacerlo y para poder optar a trabajar sin esperar a vías extraordinarias. Contactamos también con personas a las cuales les faltaba algún tipo de identificación e información necesaria para recopilarla. Contactamos con la Oficina de Extranjería para conocer la situación administrativa de algunas de estas personas. Contactamos con el Ministerio de Universidades para solicitar e interesarnos por la agilización de procesos de homologación de títulos universitarios, especialmente enfermería. Algunas de estas personas detectamos necesidades y las derivamos al Servicio de Asesoramiento de Extranjería para solucionar dificultades en trámites de homologación de títulos y en otras demandas las atendimos también derivándolas a los servicios correspondientes.

Creo que con esto doy cuenta y respondo a la solicitud que se hacía en la petición de comparecencia de informar sobre las gestiones que hizo este departamento. No obstante, se me pide también que haga una valoración sobre este proceso, más allá de la que ya he adelantado. A mí me gustaría poner en valor algunas cosas. En primer lugar, el trabajo de la Dirección General de Políticas Migratorias en un contexto complicado y que supuso un esfuerzo para recopilar los ofrecimientos, el cribado, el contacto directo y la labor de asesoramiento, insisto, 15 de marzo en adelante.

Al mismo tiempo, y ya como miembro del Gobierno de Navarra y persona que cree en los servicios públicos de calidad, tengo que felicitar tanto al Departamento de Salud como al de

Derechos Sociales por la calidad del trabajo realizado y la capacidad que tuvieron de absorber, en circunstancias normales, una situación de crisis como la que todos y todas sabemos. Es decir, hay que valorar muy positivamente que no hiciera falta recurrir a métodos extraordinarios, no solo esto, sino hospitales de campaña, reincorporaciones de personal jubilado, etcétera. Porque el sistema público funcionó y esto hay que repetirlo mucho. Y hay que felicitar también a todos y todas las profesionales de estos servicios públicos.

Pero, sin embargo, no completaría mi valoración sin hacer un agradecimiento, sentido, además, a todas las personas que se dirigieron al Gobierno de Navarra respondiendo a este llamamiento, que es lo que yo traté de hacer el 21 de marzo de 2020. Puse públicamente en valor, el civismo, el compromiso y la solidaridad de las personas de origen extranjero que conviven con nosotros y nosotras en Navarra durante el estado de alarma y lo quiero volver a destacar hoy nuevamente. Destacaré también que las mujeres superaron de forma clara a los hombres en esta respuesta y así se reflejó en la nota de prensa de 21 de marzo.

No sé, señor Esparza, si esto es hacer *marketing*, creo que usted se confunde absolutamente. Creo que el Gobierno de Navarra tiene que poner en valor las actitudes, los valores cívicos de la ciudadanía que conviven con nosotros, y en una situación de crisis como la que vivimos de incertidumbre, como la que vivimos, que haya toda esta gente que superó seguramente sus miedos, sus incertidumbres, que mostrar solidaridad, que se puso en contacto con nosotros, que mandó los currículums, sabiendo lo que eso podía implicar en ese momento, porque hay gente que lo ha pasado muy mal y hay gente que ha tenido muchísimos problemas de salud por estar, efectivamente, en la primera línea que esta gente estaba reclamando.

Lo que nosotros y nosotras hicimos el 21 de marzo, y no se lo oculto, abrumados por la respuesta en pocos días, fue sensibilización, fue poner en valor a la población migrante, fue contar, y hoy lo repito, que hay población migrante perfectamente preparada más allá de los estereotipos que algunas personas o partidos quieren hacernos creer para ser útiles y sobre todo esenciales en pandemia y en nuestra sociedad. Y yo creo y lo creo así, honestamente, que esto no puede molestar a nadie. Es decir, que es la labor normal, habitual que tiene que hacer un Gobierno que trabaje con un colectivo que, desde luego, ha dado estas muestras de solidaridad y de civismo.

Ojalá hubiéramos podido contratar a estas personas, pero el hecho de que no lo hiciéramos significó también que no fue necesario. Pero si hubiera sido, estaban ahí, estaban ahí con valentía, estaban ahí con generosidad y estaban ahí con el compromiso que mucha otra gente, y no nos olvidemos, no mostró en aquellos momentos. Creo que con esto he dado, de alguna manera, cumplida cuenta de la petición que se hace en esta comparecencia y quedo a la espera de las preguntas que me quieran hacer.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias, Consejero. Ahora es el turno de los diferentes y las diferentes portavoces de los grupos, empezando por el grupo proponente, señor Esparza Garrido de Navarra Suma, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Me da la sensación, señor Santos, de que usted ha pretendido esconder su mala gestión parapetándose en las personas migrantes y me voy a explicar. Lo que ha contado usted está fenomenal, pero creo que deliberadamente está desviando la atención del objeto de la comparecencia. Me refiero a que

nadie en ningún momento, y si no por favor le ruego que me lo diga, hemos puesto en cuestión la iniciativa de recabar estos currículums y usted sabe que le he reiterado diversas preguntas y nunca con ese ánimo.

Pero usted comprenderá que los datos que da el Departamento de Políticas Migratorias son distintos a los datos que da Salud y son distintos a los datos que da Derechos Sociales. Eso es lo que yo le quiero preguntar. Mire, usted ya ha hecho fenomenal, ha soltado el *speech*, ha contado cómo ha sido y ahora por favor, hágame el favor usted que es tanto de política y de llegar a consensos, de escuchar lo que le voy a decir y de tratar de resolverme de verdad las dudas que tengo, porque entenderá que mi papel, al menos, es el de seguir en el tema y preguntarle sobre aquellas cuestiones que no casan.

Ha dicho usted, en primer lugar, «recibimos el día 20, 200 currículums y el día 21 hicimos la rueda de prensa» y después de la rueda de prensa, ha dicho usted, llevaron a cabo el filtrado. Ya de entrada, señor Santos, ¿a usted le parece normal que dé una rueda de prensa con los 200 currículums, porque era un buen titular, y que al día siguiente es cuando usted se ponga a hacer el filtrado de personas repetidas, de personas que no eran sanitarias? Honestamente dígame, o sea, por eso yo le digo que su departamento es *marketing*, porque usted el día 20 acabo de recopilar los 200 currículums y convocó una rueda de prensa para el día siguiente para sacar pecho de eso, para hacer una noticia, ¿y de verdad al día siguiente le parece, o sea, funcionan así? Yo pregunto de verdad, ¿funcionan así en el departamento, primero haciendo una rueda de prensa y luego llevando a cabo una tarea de filtrado para que de los 200 nos quedemos en 144? Porque usted y la Presidenta, en el debate en esta Comunidad, han seguido hablando siempre de los 200 currículums, lo han seguido haciendo, nunca han especificado cuál es la realidad de eso y eso no conlleva el invalidar la acción, yo le doy la enhorabuena por poner en marcha esa iniciativa, pero convendrá conmigo en que los datos que después hemos ido conociendo no casan.

Tengo una comparativa de los datos que me han dado Políticas Migratorias, Salud y Derechos Sociales con títulos homologados. Medicina: Políticas Migratorias me dice que tienen seis personas con títulos homologados, Salud dice que cero, Derechos Sociales dicen que cero. Enfermería: Políticas Migratorias dice que tres personas con títulos homologados; Salud dice que dos; Derechos Sociales dice que cero. Auxiliares de enfermería: Políticas Migratorias dice que dos personas; Salud dice que cinco; Derechos Sociales dice que cero.

Es que no coincide un número, pero ni por casualidad, señor Santos, y yo, antes de traerle aquí a usted le pregunté y lo sabe, registré una petición de información en el que le decía: «¿Qué explicación le da al hecho de que desde el Departamento de Derechos Sociales se haya asegurado que en los listados que se facilitó desde el Departamento de Políticas Migratorias no figurara ninguna persona con título homologado?». Se lo he preguntado y usted ¿qué me ha respondido?: «Este Consejero no tiene nada que señalar al respecto de respuestas de otros departamentos». ¿De verdad esto es que le interesa el tema? Honestamente, tengo la sensación de que a usted los únicos currículums que le han interesado en todo este tiempo son el suyo y el de algún amiguete de partido, de los demás una rueda de prensa, un titular, un motivo para montar una campaña de setenta mil euros y seguimiento cero.

Sobre esto es sobre lo que quiero que me de alguna respuesta, porque ha estado muy bien su primera intervención, pero ahora, por favor, trate de darme algo de luz para que entienda por qué pasa esto. Usted ha dicho: «No era necesario la homologación de los títulos». Me responde la Consejera de Salud, la señora Santos Induráin: «Para proceder a contratar a estas personas era necesario que tuvieran el título homologado». Le creo a usted, ¿pero me puede decir por qué en la respuesta a la PES-292, la Consejera me dice que era obligatorio que tuvieran el título homologado y usted me dice que no? Son estas cuestiones las que motivan esta comparecencia, no desvíe interesadamente el tema a que alguien ha puesto en cuestión esta iniciativa, porque no es verdad.

No se puede usted parapetar en las personas migrantes para que no seamos conscientes del desgobierno de los distintos departamentos, al menos en esta materia, señor Santos. Usted me dice: «Dijo usted 7 homologados», le voy a decir lo que dije yo, le dije: «Cuando se filtraron por el departamento quedaron 144, esos 144 cuando se remitieron a Salud y a Servicios Sociales filtrados quedaron 7 personas con títulos homologados», esto dije yo. Respondo, leo la PES que dice la señora Santos Induráin: «Para proceder a contratar a estas personas era necesaria que tuvieran el título homologado, por lo que se verificó que las personas que estaban en la mencionada lista lo tuvieran, una vez revisado lo anterior, los profesionales con título homologado se reducen a 2 para la categoría de enfermería y 5 para técnicos en cuidados auxiliares de enfermería 7». Dice la señora Induráin 7, es el dato que yo utilizo en mi intervención. Claro, cuando yo tengo la respuesta de la señora Maeztu, me dice la señora Maeztu en la PES-291: «El listado de profesionales de enfermería se trasladó a la gerencia de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud, sin embargo, estas personas no pudieron ser contratadas como enfermeras, porque se comprobó que no tenían el título homologado», ninguna, y usted en su cuadro me mete 3. Esto es lo que a mí no me cuadra y es sobre lo que quiero que me arroje un poco de luz, que me explique cómo es posible y que me explique que así como a mí me llama la atención cómo no se la ha llamado usted, a la Directora General, que usted ha puesto en valor su trabajo, pero es que las cifras es que no casan y es algo que tiene que casar.

Usted me ha facilitado los documentos Excel, los distintos archivos de los que ha hablado y yo me he hecho un cuadro tan básico como este, en el que veo que lo que usted dice no casa con lo que dice Induráin y no casa con lo que dice Maeztu, pero tampoco casa lo que dice Maeztu con lo que dice Induráin ¿y no hay nadie que diga vamos a ver dónde se nos escapan de la información? Nadie. A usted no le interesa. Usted dice, si nos pregunta el de Navarra Suma ya diremos que hay gente que está poniendo en cuestión, nosotros hablamos de la importancia de la población migrante... Comparto con usted que hay que poner en valor la defensa de valores como la solidaridad en esa época, si lo comparto, pero usted tendrá que ser responsable de la gestión de estas cuestiones.

Entonces, ahora usted suelta aquí un discurso y encima dice: «No, en ese momento todo el mundo quiere ayudar, pero habría que plantearse... Ya hago yo, pero el qué y para qué». ¿Eso no lo pensó usted el día 21? No, usted el día 21 estaba pensando en «ya hago yo, vamos a salir, que parezca que hacemos algo», ¿pero el qué y para qué? Eso el día 22 se le olvidó a usted, si no, no me explico. Por eso vuelvo a mi pregunta inicial, ahora póngase usted de verdad, señor Santos, en mi papel, en mi posición, con los datos que yo he recabado de los tres departamentos.

Tengo dos opciones, o pensar que me están engañando o pensar que usted no ha hecho el seguimiento y, de verdad, no sé cuál me preocupa más.

Tengo la sensación de que usted está actuando con una especie de trilero, discúlpeme. Hay una bola defectuosa, una información y hay tres cubiletes, Salud, Políticas Migratorias y Derechos Sociales. Conforme voy preguntando, me va meneando los cubiletes, pero que no sabemos dónde está la información de verdad. Solamente pretendo que me entienda y que, a diferencia a otros días, trate de dar respuesta a alguna de las preguntas que le hago, que me dé algo de luz, porque no me puedo creer que usted esté tan perdido como yo, porque si no es más grave todavía, ya se lo digo.

Ha dicho al final «si hubieran hecho falta ahí estaban», ahí estaban ¿cuáles?, ¿los suyos?, ¿los de Induráin?, ¿los de Maeztu? Creo que ahora podemos analizar esta situación con cierta tranquilidad y sabiendo que realmente no hizo falta contar con ellos, pero estará conmigo en que es un auténtico desgobierno. No puede ser que los datos de tres departamentos tan importantes en ese momento no casen y que desde Dirección General o desde su departamento no hagan nada. Entonces, por favor, trate de explicarnos...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señor Esparza, debe ir terminando, por favor.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, concluyo, señor Presidente. Trate de explicarnos cómo cree usted que ha podido pasar esto, si es que se le ha planteado, porque si no, se lo digo, da la sensación de que los doscientos currículums, una vez que lo contaron e hicieron nota de prensa, ya no se han vuelto a preocupar mucho más. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Esparza. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Su portavoz, la señora Magdaleno Alegría, tiene máximo diez minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y al Jefe de Gabinete. Muy buenas tardes a todos y a todas, señores y señoras parlamentarias. Le doy las gracias por informar sobre estas gestiones llevadas a cabo por los tres departamentos que han citado ustedes para recepción y tramitación de estos ofrecimientos del personal sanitario con titulaciones extranjeras, en unos momentos tan crudos en los que estaba desarrollándose la pandemia, estamos hablando del mes de marzo del año 2020, que justo fue cuando se inició todo, el estado de alarma y creo que estamos hablando de momentos excepcionales, situaciones excepcionales y creo que de poder solucionar las cosas en la mejor medida posible.

Es evidente que todas las manos eran necesarias en esos momentos, sobre todo a nivel sanitario, porque como todos sabemos, esto ya era una pandemia sanitaria y todo se hacía para evitar que hubiera un desborde en los sistemas sanitarios de Navarra y para que hubiera todo el personal médico y enfermería necesario en los hospitales de Navarra. Desde luego el Gobierno de España dotó de unas herramientas de forma rápida para buscar soluciones temporales a una situación tan excepcional con la que nos encontrábamos, se dictó la orden ministerial que usted ha citado para que no hubiera ningún problema en el ámbito de los recursos humanos y las medidas económicas para afrontar esta pandemia, de tal forma que, como todos pudimos ver, se

incorporaron de forma inmediata todos los medios sanitarios en todos los ámbitos de las comunidades autónomas, incluidas Navarra. Aquí, desde la Consejería y la Dirección de Políticas Migratorias, se intentó ayudar en este ámbito, como se hizo por parte de otros departamentos.

Los primeros decretos, leyes forales que se aprobaron aquí en este Parlamento, sobre todo el primero, fue para buscar soluciones en el ámbito sanitario, para que hubiera todo el personal disponible, incluido luego, posteriormente, incluso personas de mutuas, si fueran necesarios, y que hubiera todos los medios económicos necesarios para poder pagar ese personal extraordinario. En esa senda, la propia Consejería hizo lo necesario en el ámbito de las personas que tuvieran una titulación extranjera para que pudieran trabajar, creo que tampoco había muchos momentos de reacción y yo, desde el Partido Socialista, hemos visto que estamos hablando del 21 de marzo, estamos incidiendo en esa fecha, es que creo que no nos dé tiempo ni a reaccionar, se hacían las cosas en la mejor medida en la que se podía, buscar soluciones, se articularon medidas extraordinarias a nivel de personal, a nivel económico, y eso es lo que se hizo también por parte de esta Consejería.

El señor Esparza dice que no le concuerdan los datos y por eso ha pedido una comparecencia. Vamos a dedicar la comparecencia de hoy a ver si casan los datos de un listado realizado en el peor momento sanitario que ha habido en el sistema navarro de salud, creo que no tenían tiempo para hacer tablas Excel, en ese momento, no lo sé, creo que estaban más intentando salvar la vida de las personas y creo que ese fue el fin de la medida que se hizo por parte de este Departamento. Salvar vidas, no estamos hablando de tablas Excel, estamos hablando de salvar vidas, eso sí que era importante. No sé si ahora igual hay un número más o un número menor, pero el número de vidas que se hubieran salvado con ese personal sanitario que se ofreció en su momento gracias a la colaboración del Departamento, creo que eso es mucho más importante ahora mismo que una tabla de Excel, el haber dado todas las medidas sanitarias y que un sistema sanitario como el navarro haya respondido en la peor situación que hemos tenido en lo que hemos conocido todos, de eso estamos hablando.

De todas formas, me gustaría incidir en tres ideas. Coincido con el Consejero que los tres departamentos intentaron colaborar en ese momento lo mejor posible, tanto Políticas Migratorias como Salud y Derechos Sociales. También incidir en que lo importante fue que el sistema público sanitario, dentro de esa situación excepcional, funcionó lo mejor posible y se dio respuesta a todas las personas que lo necesitaron dentro de la situación que había, que no se adoptaron medidas excepcionales de recortes o en otros supuestos, sino que se dio todo el aval económico que se necesitaba para que las personas que sufrían esta enfermedad fueran tratadas en los hospitales. Desde luego, el compromiso y la solidaridad que hubo por estas personas de origen extranjero que durante el estado alarma ofrecieron su apoyo a poder trabajar dentro del ámbito sanitario para evitar esta situación.

Quiero incidir en algo que ha dicho el Consejero, es cierto que hay una gran necesidad de hacer una sensibilización hacia la sociedad del potencial que tienen las personas emigrantes. También quería dar unas palabras, no quería empezar con esto, de lo duro que tuvimos que ver ayer, las imágenes que tuvimos que ver desde la televisión las personas que estábamos allí, de lo que ha pasado en Ceuta y Melilla, imágenes como ver a un guardia civil salvando un bebe en el mar, a mí se me rompe el corazón; abrazos de una trabajadora de la Cruz Roja abrazando un inmigrante

que estaba desesperado, lleno de miedo; personas sufriendo… Desde luego, el Presidente acudió a ver la situación que había, espero que esto se vaya solucionando, sé que es un problema muy complejo, pero, desde luego, a cualquier persona que tiene un mínimo de sentimiento se le rompe el corazón.

Haciendo este pequeño *impasse*, que no quería dejar de apoyar a todas esas personas con estas grandes necesidades, quería decir que el Departamento ha trabajado con estas personas extranjeras y que querían ayudar como parte de la sociedad navarra, porque ellos ahora ya son parte de la sociedad navarra, en solucionar dentro de lo que había con sus manos, con sus servicios sanitarios en este momento de la pandemia. Creo que debemos dar valor a esas personas extranjeras que viven ahora en Navarra, son parte de nuestra sociedad, no han dudado en darlo todo por la Comunidad Foral o por un país donde no nacieron, pero del que ahora son parte del mismo y que enriquecen el día a día de la sociedad navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias, señora Magdaleno Alegría. Ahora es el turno del grupo Geroa Bai. Tiene la palabra su portavoz, la señora Regúlez Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Bienvenido, señor Consejero y señor Nagore. Eta arratsalde on, parlamentari jaun-andreok. Agradezco al señor Esparza la solicitud de esta comparecencia y también agradezco al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado. Apartando el debate dialéctico entre solicitante y Consejero, un debate dialéctico ideológico de cómo se entiende la forma de hacer políticas en los servicios públicos, a mí me gustaría centrar, y creo que es necesario no perder de vista la situación de pandemia que tenemos ahora que está controlada, con la situación de pandemia que teníamos hace catorce meses, en marzo del 2020, que era una situación de pandemia totalmente descontrolada en la que se declaró la emergencia sanitaria y un estado de alarma.

Teníamos en ese marzo del 2020 los precedentes habidos en otros países que conocíamos a través de la prensa, de la televisión, sobre todo de Italia, que nos hacía temer lo peor, sanitariamente hablando, y que tristemente los malos augurios que venían de otros países se fueron haciendo realidad aquí también. Creo que es un hecho constatado que además no creo que requiera más explicación. En ese momento teníamos dos hechos objetivos claros, la pandemia, y por otra parte, un hecho objetivo que es la orden ministerial 232/2020, de 15 de marzo, a la cual usted, señor Consejero, ha hecho referencia y que recoge en su artículo uno el objeto de la misma de esa orden y es el establecimiento de medidas especiales en materia de recursos humanos y medios para reforzar el sistema nacional de salud en todo el territorio nacional en desarrollo y aplicación del real decreto que declaraba el estado de alarma por la gestión de situación de crisis sanitaria. Reforzar el sistema nacional de salud ante la situación que se nos venía encima.

En su artículo tercero, que usted ya ha hecho mención en su comparecencia, usted ha dicho creo que el punto tres, a mí me gustaría hacer referencia al punto uno, que habla sobre la contratación excepcional de personal facultativo y no facultativo, autorizando con carácter excepcional y transitorio la contratación de aquellas personas con grado, licenciatura o diplomatura y que carecen de título de especialista para la realización de funciones propias de una especialidad en diferentes supuestos, cumpliendo una serie de requisitos que establece el

artículo y qué tipo de contratos además iban a realizar. Para nosotros está claro que para poder contratar a estas personas que dice la orden ministerial, si hubiera sido necesario, en primer lugar, habría que saber qué personas teníamos dentro de nuestra Comunidad que podían hallarse en esas situaciones, porque evidentemente, esas personas careciendo de los requisitos necesarios de homologación de títulos no estaban dentro de las bolsas de empleo de la Administración.

Creo que ha hecho referencia usted a quiénes se podía contratar de forma excepcional y transitoria querían a profesionales con título especialista obtenido en listados no miembros de la Unión Europea. También a aquellos que tenían la especialidad ya obtenida en estados miembros de fuera de la Unión Europea, pero que tenía procedimiento abierto de homologación, etcétera.

Para nosotros lo que hizo el Departamento fue actuar para saber con qué personas podíamos contar en Navarra, para el caso de que fuesen necesarias. A partir de ahí, la situación del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia desde Geroa Bai creo que fue rápida, eficaz y previsora de una situación que podía darse y que al final no se dio por el propio funcionamiento que tuvo la pandemia en Navarra y por haber sido suficiente la bolsa de empleo que había en ese momento en cuanto a los servicios sanitarios y sociales sanitarios. Creemos que es de agradecer este tipo de actuaciones por parte de la Administración Pública de Navarra, del Gobierno, de este Departamento y de todos los que durante este último año han estado al pie del cañón para trabajar, para sacar a la ciudadanía navarra adelante.

Dicho esto, nos parece muy interesante y de agradecer la respuesta dada por aquellas personas de la comunidad migrante que residen en España, no en España, en Navarra, respondiendo al llamamiento del Departamento en momentos muy duros y en el que el riesgo de contagio y fallecimiento por la enfermedad era muy alto y muy desconocido también. Y estaban dispuestos a darlo todo, a prestar sus servicios en favor de todos y todas nosotras. Creemos que es importante, además, la labor que ha hecho el Departamento para ayudar con posterioridad a quien lo haya necesitado para homologar esos títulos que tenía y, desde luego, no podemos en ningún caso poner ningún pero a la actuación del Departamento en esta labor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Regúlez Álvarez. Ahora es el turno del Grupo Parlamentario EH Bildu y su portavoz, la señora Izurdiaga Osinaga, tiene diez minutos para ello.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on denoi eta ongi etorriak, Santos jauna, eta bere kabineteburuari eta, batez ere, eskerrik asko azalpenak emateagatik. Quería comenzar esta intervención, como lo ha hecho el Consejero, el señor Santos, denunciando la crisis migratoria de Ceuta. Compartimos con la portavoz del Partido Socialista, que estamos viendo imágenes muy duras, imágenes gravísimas, que como sociedad no podemos permitirlas. Desde luego, Euskal Herria Bildu queremos denunciar las devoluciones en caliente y le vamos a instar, señor Santos, a que en su condición de Consejero de Políticas Migratorias trabaje en colaboración con el Ministro correspondiente para poner fin a esta situación, para que se aborde desde los derechos humanos y desde la garantía de todos los derechos y el conflicto que ha surgido en Ceuta, que se trabaje por cambiar las políticas

migratorias, porque en Europa debemos queríamos acoger a todas estas personas. Por tanto, creemos que es fundamental que ponga todos sus esfuerzos en solventar esta crisis.

Centrándome ya en lo que respecta a la comparecencia de esta tarde, es verdad que hay que contextualizar esta rueda de prensa, que al final no deja de ser una nota de prensa lo que nos ha traído hoy aquí, hay que contextualizarlo en un momento de crisis sanitaria, en el momento inicial de la pandemia, en el que es verdad que, sobre todo, había muchísima incertidumbre y en el que yo creo que todas las personas queríamos de alguna manera colaborar. Un momento en el que surgieron muchísimas iniciativas, muchas de ellas también, y sobre todo los primeros días desde el movimiento civil, muchas de ellas, como ya ha reconocido el señor Santos, fueron extraordinarias, ejemplos de solidaridad y realmente muy efectivas, y otras no dejaron de ser simplemente ocurrencias. Esa fue la realidad de los primeros días, hasta que por fin, finalmente, se pudieron, de alguna manera, coordinar y dirigir, ser un poco conscientes de lo que suponía la pandemia.

Ha dicho el señor Consejero que sobre todo se llevó a cabo esta medida para sensibilizar y poner en valor a la población migrante. No sé ni siquiera si era necesario adoptar este tipo de medidas, porque si algo puso en valor la pandemia fue el trabajo realizado por las personas migrantes que han tenido una fuerte presencia en dos sectores que han sido fundamentales durante la pandemia, dos actividades esenciales como han sido el cuidado de las personas y todo el trabajo en el campo en el sector agrícola, dos sectores que han sido fundamentales, que fueron esenciales para garantizar que el resto de personas pudiésemos continuar o garantizar cuestiones esenciales para el resto de las personas y que fueron dos sectores que están ampliamente participados por personas migrantes. Por tanto, creo que, si esta pandemia ha tenido alguna consecuencia positiva, una de ellas ha sido visibilizar determinados sectores y visibilizar también el trabajo de las personas migrantes.

En lo que respecta a la iniciativa que nos ha traído hoy, yo creo que nadie ha cuestionado la iniciativa en sí. Creo que ni siquiera el portavoz de Navarra Suma, no cuestiona la iniciativa, ni creo que tampoco ha cuestionado los servicios públicos, sino que lo que se está cuestionando es la gestión que se ha realizado de la misma. La verdad es que yo no dispongo de datos para comprobar si los datos que manifiesta sí son ciertos o no son ciertos y realmente creo que tampoco tiene demasiada importancia. Lo que a mí sí que me sorprende es, ahora visto con perspectiva y desde la situación actual y sin perder de vista el momento en que esto se produce, sí que nos sorprende este tipo de iniciativas, porque es verdad que, independientemente de si se pudiesen contratar o no a estas personas, lo que no cabe ninguna duda es que en el sistema público de salud ya existe un procedimiento para gestionar la contratación del personal. Entonces, hay unas listas abiertas, hay unos criterios y lo que no puede es establecerse un sistema paralelo. Es decir, esto es así, se abrieron listas, todo el mundo que quería se podía presentar, por tanto, creemos que la medida que se planteaba era claramente insuficiente, más allá de que lo que se pretendiese con esta medida fuese habilitar procesos de homologación.

Pero creo que tampoco fue el caso, si lo que se pretendía era facilitar el acceso de estas personas a la contratación sanitaria, creo que existían otras vías que estaban gestionadas por el servicio de salud y que esto era claramente insuficiente. Más allá de que, insisto, creo que la iniciativa respondía a una finalidad positiva, creo que era un momento inicial en el que, sobre todo, había

muchísimas incertidumbres, había muchísimas dudas y también había un cierto desorden, los primeros los primeros días había un cierto desorden, y como he dicho al principio, se sucedieron iniciativas que ahora, con perspectiva, vemos que algunas fueron muy acertadas y estuvieron muy bien, y otras, evidentemente, ni estuvieron tan acertadas, pero en todos los departamentos, en todos los ámbitos y en todos los sectores. Es decir, era una situación muy novedosa la que había que hacer frente. Hoy en día, con la información que tenemos, posiblemente, si tuviésemos volver atrás, cambiaríamos muchas decisiones que se tomaron en ese momento.

En cualquier caso, creo que tampoco tiene mayor relevancia, más allá de las explicaciones que quiera solicitar y que tiene todo su derecho a solicitar y aclaraciones que quiera realizar el consejero de Navarra Suma, pero creemos que más allá de lo que se han manifestado, tampoco es una cuestión que tenga mayor relevancia, ya que insisto, tampoco ha supuesto ni un gasto público ni ha supuesto un derroche de recursos públicos, y que además creemos, como ya lo he dicho, que fue una decisión que en su momento se tomó con la mejor de las voluntades, aunque creemos o por lo menos con información que disponemos que es poca o nula, más allá de lo que ya ha podido facilitar, que no era necesaria. En cualquier caso, lo dicho, no tenemos mucho más que añadir. En todo caso, he de agradecer su presencia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, señora Izurdiaga Osinaga. Es el momento ahora de la Agrupación Parlamentaria Podemos Ahal Dugu y su portavoz, Aznárez Igarza, tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señor Presidente, bienvenido a esta Comisión, lo está haciendo usted muy bien. También bienvenido, señor Consejero, Jefe de Gabinete, equipo, Letrada y compañeras de Comisión, compañero de Comisión, personal de la Cámara, medios de comunicación y los demás compañeros y compañeras que nos están viendo, seguramente, telemáticamente, atentamente a esta comparecencia, que hay que agradecer toda la información que nos da.

Y también, como Podemos Ahal Dugu, no podemos más que sumarnos a las denuncias que otras portavoces han evidenciado, esa frontera sur, esa vulneración de derechos humanos, pero no solamente la frontera sur, tenemos ese pueblo palestino, tenemos ese pueblo colombiano que también se ha puesto en pie, tenemos también ese pueblo saharaui, que sigue también recabando de este Parlamento todos los apoyos incondicionales. El próximo 4 de junio comenzaremos una marcha también, de la mano de nuestro coordinador intergrupo. Por lo tanto, yo creo que hay muchas vulneraciones de derechos humanos alrededor del mundo. Además, también tener en cuenta que tenemos una activista española, Juani Ruiz, que está encarcelada por el mero hecho de asistir sanitariamente al pueblo palestino. Recordarla, y como Gobierno de Navarra y como Gobierno de España, denunciar los hechos y solicitar su excarcelación.

Muchas veces al señor Esparza Garrido hay que agradecerle estas comparecencias, porque la información que nos da yo creo que es importante, pero nos habla de *marketing*, de las situaciones que se dan y de la Excel que no cuadra de un departamento y de otro. Para Podemos Ahal Dugu, y se lo hemos dicho muchas veces, lo que no nos ha cuadrado desde hace años ha sido ese *marketing* del bueno que ustedes —usted no, porque no era parlamentario, entonces,

le excuso quizás, pero sí su grupo— ese *marketing* del bueno que hacía la derecha navarra gobernando aquí, gobernando allí. Se lo digo, yo creo que muchas veces.

Recordemos, Real Decreto 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Recurso ante el Tribunal Constitucional de la Ley Foral 8/2013, que garantizaba la asistencia sanitaria universal a todas las personas de residencia efectiva de Navarra. Ese Real Decreto-ley 7/2018, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Ese es su *marketing*, esas son sus respuestas políticas y las apuestas políticas del Departamento del Gobierno Navarra, como bien lo ha relatado el Consejero, han sido otras. Aquí se defiende el derecho a asistencia sanitaria y a asegurar la atención sanitaria a todo el mundo y además contar con todas las personas que convivimos en Navarra para que todas, desde sus capacitaciones, puedan tener, si así lo desean, puedan prestar sus servicios cuando la demanda hace un año era la que era.

Pero, dicho esto, y más allá de esas Excel, yo creo que, de esta comparecencia, todas y usted, y ustedes, deberíamos sacar una conclusión que tienen que ser los tiempos que se tardan en homologar un título extranjero, porque son excesivos, yo creo que la conclusión es esa y esa es la demanda que tenemos que hacer y la denuncia que tenemos que hacer. Y de ahí voy, ¿por qué? Porque muchas veces también Navarra Suma lo que nos dice es que el señor Consejero y su equipo no hacen más que ir a visitar ministerios y reuniones en Madrid, van y vienen y tal, una pérdida de tiempo y tal, con un ritmo así. Fíjese, en esta ocasión, parte importante de la situación de estas personas y todo lo que nos ha relatado el Consejero es por ese excesivo tiempo que se emplea para homologar esos títulos a las personas extranjeras.

Y en una de esas reuniones el Ministro de Universidades, el señor Manuel Castells, ya dijo, y así también lo avanzó en una nota de prensa —que quizás igual usted la mira y remira para buscar algún recoveco y pedir otra petición de comparecencia, no estaría mal— está trabajando en un real decreto para agilizar los trámites a la hora de homologar y convalidar enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros. Esta es la clave y yo creo que aquí tenemos un consenso todos los grupos, porque los tiempos que una ciudadana, un ciudadano tardaba en hacer este tipo de trámites se reduciría con este real decreto a la mitad, porque el plazo máximo para resolver los procedimientos de homologación de títulos será de seis meses, ciento ochenta días, mientras que el tiempo medio que se estaba manejando justamente era el doble, casi el triple, más de cuatrocientos días.

Por lo tanto, este real decreto va a acelerar todos esos procesos y esa demanda de la población extranjera, que nos pide que esas homologaciones tienen que ser mucho más rápidas, mucho más ágiles y mucho más transparentes. De ahí que también el Ministro tenga esta apuesta, porque pretende adaptar los diferentes procesos de globalización y su correspondiente apertura a los mercados laborales si lo hacemos todo con más agilidad.

Es cierto que durante la primera ola de la covid-19, el Ministerio de Universidad y también aquí el propio Departamento de Universidad, conjuntamente con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, le dieron todavía más el valor a ese sistema de convalidación en ese momento, como bien todas y todos y usted ha comentado, era un momento en que se necesitaban más personal médico, más personal sociosanitario, y por eso, tanto los equipos humanos aquí de los diferentes departamentos como en los diferentes ministerios, trabajaron

muchas horas, y en este caso, para convalidar títulos a profesionales sanitarios. El Ministro decía que «conseguimos convalidar 4.171 títulos sanitarios, 3.000 de ellos eran médicas y médicos y pudieron reforzar nuestro sistema sanitario». Y tengo un gráfico que he sacado en el que nos hace un relato histórico desde 2015 hasta 2019 de las convalidaciones. Cuánto talento tenemos, cuánto caudal tenemos, y si en 2015 las solicitudes totales para convalidar títulos eran de 7.212 títulos, en 2019 tenemos la ingente cantidad de 15.539 títulos a convalidar. Y de ellos, por eso es importante este dato, porque hablamos de salud, de sanidad, de ellos, solicitudes sanitarias, si en 2015 eran 4.934, en 2019 son 12.093. Casi nada.

Por tanto, creo que es una exigencia a solicitar usted como Gobierno de Navarra al Gobierno de España, exigencia que esas convalidaciones, que ese real decreto se apruebe cuanto antes, porque irá en beneficio de las personas extranjeras que con títulos homologados no pueden desarrollar sus transítales vitales, porque no tienen esa disposición, porque el procedimiento no es ágil, no es transparente y además es costoso en presupuesto. Por lo tanto, yo creo que hay ahí solicitudes que tienen que tener ese traslado y me sumo, para cerrar también, solicitud que creo que he leído esta mañana en una nota de prensa o en alguna prensa, disculpe, no sé si nota de prensa o en algún periódico, que ya ha solicitado su departamento una reunión con el Ministro Escrivá, creo que es el que lleva Políticas Migratorias, para tratar el tema de la situación de la frontera sur y dar una solución. Por lo tanto, sin más, señor Consejero, señor Jefe de Gabinete, Presidente, muchas gracias y que tengan una feliz tarde.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Aznárez Igarza. No estando presente la portavoz del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, está en Comisión de Derechos Sociales, y a petición del Consejero, hacemos un receso de cinco minutos para preparar la réplica.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 26 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Señorías, retomamos la sesión y es el turno ahora de nuevo del Consejero de Políticas Migratorias y Justicia para dar respuesta a las preguntas que han surgido en la Comisión. Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA (Sr. Santos Itoiz): Mila esker, presidente jauna. (MURMULLOS). Mila esker, presidente jauna, eta mila esker guztioi zuen arretagatik. Trataré de responder a las cuestiones, hay algunas que se salen un poquito del objeto de la Comisión, que tienen que ver con la actualidad y algún planteamiento que se nos ha hecho por parte de la representante de Euskal Herria Bildu, en este caso. Es decir, cualquier política migratoria depende de una planificación, lógicamente la planificación te permite tener instrumentos que puedan reaccionar de una forma mucho más ordenada y más pensada a situaciones de crisis y esa planificación no depende únicamente del Gobierno de Navarra, sino que depende también del resto de comunidades y entendemos que, por eso, es necesario que haya alguna intersectorial y en cuestiones de políticas migratorias podamos sentarnos y, desde luego, establecer criterios. El orden del día que Navarra llevaría es muy sencillo, es básicamente establecer criterios, los cuales tenemos y podemos aportar, que son básicamente los que ya he repetido en alguna ocasión que sería el programa *Share* y, en segundo lugar, tendríamos la

transferencia de competencias de asilo y refugio, que también me han oído ustedes, en alguna ocasión, correspondiendo también a las sentencias de tribunales de justicia.

No nos quedamos ahí, es decir, no es la primera vez que lo pedimos en público, en privado, etcétera, insistentemente, en términos generales, sino que también estamos en permanente contacto con las comunidades autónomas que, como es el caso de Navarra, quieren avanzar en estos criterios, en la asunción de progresivas competencias en Políticas Migratorias y en establecer algún tipo de mecanismo de solidaridad ordenado y planificado, que curiosamente son todas menos las del Partido Popular que integra Navarra Suma, lo tengo que decir, básicamente. Es decir, que se están quedando al margen de este debate y de esta discusión que es absolutamente obvia para todo el resto de comunidades autónomas y que, por lo tanto, estamos en este planteamiento y en esta petición que esperemos sea atendida.

En segundo lugar, yo creo que hay que plantear una diferencia muy clara entre lo que son las medidas ordinarias y las medidas excepcionales. Es verdad, y respondiendo también a la representante de EH Bildu, que las medidas ordinarias son ordinarias, y entonces, tenemos toda una construcción con listas, igualdad, mérito, capacidad, oposiciones, acceso, etcétera, porque queremos que sea así, porque creemos que es lo que mejor garantiza el acceso a la función pública y en última instancia, el servicio público y el cuidado de la ciudadanía. Lo que pasa es que eso es muy difícil mantenerlo en una situación excepcional de crisis, y de, insisto mucho en esta palabra, absoluta incertidumbre con respecto a los medios con los que íbamos a contar. Yo creo que es que hay que encajarlo ahí, porque si usted me dice «ya existía un sistema de contratación en el sistema de salud», obviamente, el problema es que no sabíamos si ese sistema de contratación iba a ser suficiente o no lo iba a ser, y no es que estuviéramos poniendo en duda esto, pero realmente se ha dado una situación que atestado hasta el límite la fortaleza de nuestros servicios públicos y por eso lo he puesto en valor, por eso he felicitado también al Departamento de Salud, porque han tenido una capacidad y una planificación que realmente ha sido resiliente y eso creo que lo tenemos que ver. Hay muchas cosas que mejorar, pero eso ha estado ahí.

Ahora bien, esto lo digo ahora, el día 20 de marzo estábamos en una situación en que decíamos «vamos a aguantar». Yo creo que no es que lo diga yo, este Consejero puede tener una opinión, pero es que lo decía la orden ministerial y lo hizo el primer decreto foral que aprobó el Gobierno de Navarra y que fue refrendado en el Parlamento. Si ustedes se leen ese decreto foral es un toque de corneta en toda regla, a todos los recursos, a todas las unidades, a toda la disponibilidad. Se trataba de sacar todo el talento disponible, por parte de Navarra, enfocado a la protección de la salud de las personas: jubilados, no jubilados, funcionarios en excedencia… O sea, circunstancias excepcionalísimas, que no tienen que ver con el mantenimiento normal de una relación estatutaria entre el Gobierno y el funcionariado. Y a eso respondía también la posibilidad de contratar gente que no tuviera ese título homologado en ese momento, es decir, estábamos en una situación que decíamos «y si los que tenemos con este nivel de calidad, este estándar, no son suficientes, tendremos que empezar a bajar el nivel de estándar, porque la disyuntiva va a ser atender con un nivel menor o no atender». Es que quiero dejarlo ahí, porque esa era la disyuntiva.

Ahora, que tuviéramos esa posibilidad y esa disponibilidad y que hiciéramos ese trabajo, y también hay que decirlo, no significa que hubiera una obligación de contratación. Los datos, insisto, señor Esparza, porque usted lo tiene en una petición de información, en enfermería había 3 personas con titulación homologada y 7 en proceso de homologación; en auxiliar de enfermería 8 personas con título homologado y 2 apostillados; en medicina 6 personas con título homologado y 14 en trámite de homologación; en otros, 7 personas con título homologado. Pero que daba igual el título homologado, porque la orden ministerial no lo pedía, pero que dé igual no significa que el Departamento de Derechos Sociales o el de Salud en un momento determinado puedan ser más restrictivos con ese listado, en esa ponderación. ¿Por qué lo pueden ser? De la misma manera que cuando tú incorporas a profesionales jubilados de la medicina te pueden decir «no, que se incorporen de 70 a 75, pero los de 75 a 80 no los voy a incorporar, porque no son necesarios, porque no me parece bien, porque no tienen las actualizaciones necesarias…». Cualquier cuestión correspondía a aquellos departamentos, porque se lo voy a decir muy claro también, el Departamento de Políticas Migratorias hizo un trabajo para dar disponibilidad, pero no hizo un *lobby* de contratación, no era parte de nuestro trabajo ni de nuestros deberes, en este sentido, no éramos una agencia de colocación. El éxito de la gestión que hacíamos no suponía que se contratara a un porcentaje equis de ese listado, suponía poner a disposición talento, que era lo que en ese momento constituía la base de las previsiones que podíamos llegar o no a necesitar. Es que se lo he dicho antes, es que es así de sencillo.

Por lo tanto, ni yo ni la Dirección General de Políticas Migratorias tenía que hacer un seguimiento en términos de «contrátame a alguno de estos». No, señor, eso no era así, ni podía serlo de ninguna manera. Usted en el diario de sesiones de esta Comisión dijo que de estos doscientos currículums quedaron siete personas con títulos homologados, cuando usted sabía por la petición de información que usted me había pedido, que los datos son estos. Entonces, usted me acusa de *marketing*, yo le puedo decir que usted distorsiona la realidad a conveniencia. Usted me acusa de trilero con los números, yo le puedo decir que usted hace cábalas, directamente, es que no da ni una. Y otra, usted dice «no, usted me viene aquí y me dice que está utilizando los migrantes, etcétera, para esconderse de algo», digo, pero vamos a ver, en qué términos plantea usted el debate, es que, en el 11 de diciembre de 2020, y esto está en el diario de sesiones, usted llegó a preguntarse si no había racismo institucionalizado por no haber necesitado contratar a las personas de estos listados. Está ahí, está escrito. O sea, ¿usted considera que el objetivo de mi departamento era que se contratara a estas personas, porque si no era racismo?, ¿eso es lo que está usted diciendo?, ¿esa es la mirada que usted tiene? Porque entonces, explíquemelo, ¿y con qué personas se fue racista? Porque aquí hay nacionalidades diferentes, títulos diferentes, hombres, mujeres… ¿Me está poniendo usted una muga donde nadie la ve? Hágaselo mirar, porque esto no puede ser.

En definitiva, usted me dice que hicimos eso y luego no hicimos nada, no ha escuchado la declaración: sí que se hizo un seguimiento de todo este tipo de cuestiones en relación con las personas solicitantes y nos permitió detectar un montón de cuestiones que luego hemos seguido trabajando. A usted, que se lee atentamente todas las notas de prensa, ¿se le olvidó decir o pensar que habíamos ido al Ministerio de Universidades a solucionar problemas que habíamos detectado con la homologación, por ejemplo, de títulos de enfermería? Claro que sí y

para esto sirven también estas cuestiones, no únicamente para hacer *marketing*, que es lo que usted dice.

Si nosotros no estamos aquí para apoyar y para poner en valor lo que hace la población migrante, dígame usted ¿para qué estamos? O si no, alguno de los suyos que se lo explique muy bien, de los que le dan palmadas a su compañero en el Congreso. Si usted quiere asumir ese tipo de discurso, dígalo, pero dígalo ya, dígalo abiertamente y no engañe más a la ciudadanía, ni tampoco plantee situaciones o comparecencias de este tipo en las que acuse a esta Consejería de hacer lo que no hace. Creo que con esto podemos dar por concluido, por mi parte, las explicaciones y la valoración sobre esta cuestión.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Mena Blasco): Gracias, señor Consejero. Sin más asuntos que tratar, espero que terminen bien el día, buenas tardes y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 37 minutos).